

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA
ORINOQUIA – CORPORINOQUIA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, con fundamento en lo ordenado en la Ley 70 de 1993, Decreto 1523 de 2003, Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes,

CONVOCA:

A los representantes de los diferentes **CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS** asentadas en el territorio de la jurisdicción de CORPORINOQUIA, interesados en participar en la elección del representante principal y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, para el periodo 2020 - 2023.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.8.5.1.2. del Decreto 1076 de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Consejos Comunitarios asentados en el territorio de jurisdicción de la Corporación, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida por el Alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;
- b. Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER (Hoy Agencia Nacional de Tierras – ANT según Decretos 2363 y 2365 de 2015), sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;
- c. Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

La documentación deberá ser presentada de forma física, desde el día de publicación del presente aviso, es decir, desde el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2019** y hasta el día **22 DE OCTUBRE DE 2019**, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 A.M a 12:00 M y de 2:00 P.M a 5:00 P.M, en la Oficina de la Secretaría General de Corporinoquia, en la Carrera 23 No. 18-31 sede principal Yopal - Casanare o en las Subsedes ubicadas en Arauca - Arauca; La Primavera - Vichada y en la Unidad Ambiental de Cáqueza - Cundinamarca. **NO** se recibirán inscripciones por correo electrónico, sin excepción.

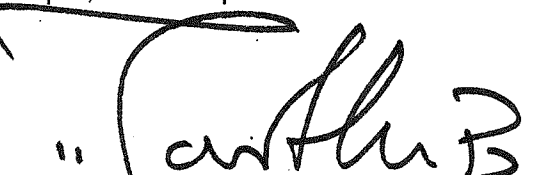
La Corporación revisará los documentos presentados por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015 compilatorio del artículo 2° del Decreto 1523 de 2003. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de la elección.

FECHA DE ELECCIÓN:

La elección de los representantes de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de CORPORINOQUIA, se celebrará el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 9:00 A.M.**, en el Auditorio del Agua de CORPORINOQUIA, de la sede principal ubicada en la Carrera 23 No. 18 - 31 Yopal – Casanare.

En la página web de la Corporación www.corporinoquia.gov.co y en las carteleras de la sede principal y subsedes, podrá consultarse la totalidad del cronograma y documentos relacionados con la presente elección.

Yopal, 23 de septiembre de 2019.



MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General
CORPORINOQUIA

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Teletax: (8) 632 28 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel: (7) 885 20 28 Teletax: (7) 825 0909
Sede La Primavera: Cra 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 561 6858
Unidad Ambiental Cáqueza: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0795
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co